



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

Las tareas que se deben desarrollar en la Comunicación de las distintas actividades de capacitación de la Facultad así como la gestión de información que debe brindarse a la comunidad dada la masividad que posee; y

CONSIDERANDO

Que las mismas requieren un perfil diferenciado por la magnitud aludida, y que para ello, es factible contar con la colaboración de la Lic. María Daniela Bibiloni, dados los antecedentes profesionales y académicos que reúne;

Que se posee factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Asignar a la Lic. María Daniela Bibiloni (DNI 40.680.865) las funciones de Coordinadora de Comunicación de Actividades de Capacitación, desde la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar y hasta el 30 de Noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Retribuir las funciones antes aludidas mediante el monto equivalente al de un Profesor Asistente DSE (Cod. 114) por el período aludido en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: imputar el monto total de la presente erogación a la Fuente Contribución Gobierno Nacional: F11, inciso: 1, Secr. Comunicación: 075.009.000 (A.0001.075.009.000.11.37.00.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4).

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

